



Una visión pragmática del silencio en el español actual

Beatriz Méndez GuerreroUniversidad Autónoma de Madrid  <https://dx.doi.org/10.5209/clac.93489>

Recibido: 9 de julio de 2022 • Aceptado: 25 de julio de 2023

ES Resumen. El silencio es un elemento discursivo poco tratado en la investigación pragmática. Aunque nadie duda de su valor comunicativo, sus funciones están todavía por determinar en muchos contextos. Existen razones tipológicas, metodológicas y socioculturales que explican la escasa atención recibida por estos signos en la oralidad (Méndez y Camargo, 2015a). Para comprender mejor estas razones, es necesario hacer un recorrido por los estudios lingüísticos desde los años 50 del pasado siglo XX, donde empieza a tratarse el fenómeno, hasta nuestros días. Este trabajo tiene como primer objetivo presentar la evolución que ha tenido el estudio del silencio en la lingüística en las últimas décadas. Para hacerlo, se parte de la postura interdisciplinar adoptada en los primeros estudios hasta llegar a las investigaciones pragmáticas más recientes y a los estudios de corpus y multimodales de la actualidad. El segundo objetivo es conocer el punto en que se encuentran los estudios hoy y trazar las posibles líneas de investigación del mañana.

Palabras clave: paralenguaje; oralidad; comunicación no verbal; discurso.

ENG A pragmatic vision of silence in current Spanish

Abstract. Silence is a discursive element little investigated in pragmatics. It has communicative value, but its functions are yet to be determined in many contexts. There are typological, methodological and sociocultural reasons that explain the scant attention received by these signs in orality (Méndez and Camargo, 2015a). To better understand these reasons, it is necessary to know the linguistic studies from the 50s of the last 20th century, where the phenomenon began to be treated, until today. This paper presents the evolution of the study of silence in linguistics in recent decades. It starts from the interdisciplinary position adopted in the first studies until arriving at the most recent pragmatic investigations and the corpus and multimodal studies of today. All this with a fundamental objective: to know the point at which studies are today and to trace the possible lines of research for the future.

Keywords: paralanguage; orality; non-verbal communication; speech.

Índice. 1. Introducción: el silencio en la comunicación y los problemas para su estudio. 2. El estudio interdisciplinar del silencio. Un paso necesario para su abordaje lingüístico. 3. Las primeras aproximaciones al silencio desde la perspectiva lingüística. 4. La consolidación del estudio del silencio. La perspectiva pragmática. 5. El estudio dinámico del silencio. Una visión multimodal y actual del fenómeno. 6. Conclusiones. Bibliografía.

Cómo citar: Méndez Guerrero, B. (2024). Una visión pragmática del silencio en el español actual, Saez Rivera, D. (coord.): El pasado es un país extranjero: propuestas para una etnografía histórica de la comunicación de la lengua española, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 97 (2024), 49-58. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.93489>

1. Introducción: el silencio en la comunicación y los problemas para su estudio

El silencio se ha definido, desde la lingüística, como la ausencia de habla igual o superior a un segundo que se utiliza para comunicar (Mateu, 2001; Escandell, 2013; Camargo y Méndez, 2014; Poyatos, 2018; Cestero, 2020; Méndez, 2023a, 2023b). Este signo no verbal se diferencia de las pausas tanto en la duración, menor en las pausas, como en muchas de las funciones pragmáticas que desempeña. El conocimiento lingüístico que se tiene hoy sobre el silencio en español es todavía fragmentario, pues tradicionalmente se ha considerado un elemento difícil de estudiar desde el punto de vista comunicativo. El desarrollo de la pragmática de las últimas décadas en el ámbito hispánico ha contribuido a avanzar en su análisis y en el conocimiento actual que se tiene de él. Ahora sabemos, entre otras cosas, que el silencio en español es un signo intencional, aunque a veces se produzca de manera inconsciente, y que tiene un carácter plurifuncional, dinámico y sociocultural (Méndez, 2014a, 2023a, 2023b). Pero su estudio comunicativo, como decimos, es complejo y no está exento de problemas: (1) por la diversidad de matices y funciones comunicativas de estos signos

(Camargo y Méndez, 2013; Méndez, 2014a); (2) por “la dificultad metodológica que entraña su investigación y la poca y heterogénea tradición que tiene su estudio” (Cestero, 2006: 57); y (3) por su naturaleza sociocultural, que impide generalizaciones y obliga a atender las identidades de los hablantes y los contextos de uso (Méndez y Camargo, 2015b).

La mayor parte de estos inconvenientes, ahora bien, se superan si se parte de la consideración de que el silencio es un signo pragmático y como tal debe estudiarse. Es más, algunos autores han visto en este signo paralingüístico la unidad pragmática por excelencia, en tanto que su producción e interpretación depende esencialmente de la perspectiva acústica y pragmática (Sobkowiak, 1997; Mateu, 2001; Méndez, 2014a, 2016, 2023a, 2023b). De acuerdo con los planteamientos de Brown y Levinson (1987), el primer paso para la interpretación del silencio es siempre su reconocimiento como elemento significativo, que requiere de un proceso cognitivo ostensivo-inferencial. A continuación, el destinatario procede a desambiguar el silencio y a establecer la mejor interpretación posible, para ello necesita calibrar algunas partes del discurso anterior y del contexto en el que se produce (Méndez y Camargo, 2015a). Así pues, “el significado pragmático más adecuado y relevante en cada contexto resultará de un proceso dinámico que no se construye solo a partir de supuestos anteriores y cuya posible ambigüedad pragmática se resolverá utilizando la situación y el entorno en el que se produce la ausencia de habla” (Camargo y Méndez, 2013: 36). Solo evaluando el contexto (extra)lingüístico, la relación social y el *entorno cognitivo común* se resuelve la posible ambigüedad y plurifuncionalidad del silencio en la conversación.

Estos signos funcionan a veces, además, como elementos con significado procedimental. El papel que juegan como guías de las inferencias en determinados actos comunicativos así lo refrenda. Su labor consiste, como decimos, en dotar al oyente de indicios que le faciliten el procesamiento inferencial y en hacer que el discurso progrese (Méndez, 2014a). Esto se representa de la siguiente manera: “el silencio aplica una serie de restricciones de las posibles implicaturas de las enunciaciones [...], lo cual implica el descarte de unas interpretaciones en favor de otras. Estos silencios con significado procedimental actúan, pues, sobre la representación conceptual de algunos de los elementos comunicativos que tienen alrededor para orientar su interpretación y facilitar la comprensión del mensaje” (Méndez, 2023a: 181). Así pues, como ocurre con otros signos con significado procedimental, el silencio proporciona las instrucciones necesarias para que puedan tener lugar las operaciones inferenciales que llevarán a la interpretación del mensaje a partir de unos supuestos contextuales (Blakemore, 1987; Leonetti y Escandell, 2012; Méndez, 2023a, 2023b).

2. El estudio interdisciplinar del silencio. Un paso necesario para su abordaje lingüístico

El silencio despierta interés desde tiempos inmemoriales. Tradicionalmente, se le ha intentado buscar una interpretación en los distintos ámbitos en los que se produce. En las artes visuales (escultura y pintura) se ha relacionado con la falta de cualquier elemento de representación y se le ha otorgado un valor artístico. En la música se ha interpretado “como un componente vital de una melodía, y aún más, como el elemento fundamental junto a los sonidos del fenómeno musical” (Araya, 2008: 12), vinculado al ritmo y al compás (Fierro, 1992: 53). También se ha estudiado desde la literatura como el *silencio del texto*, a saber, el contrapunto textual, lo omitido, insinuado o no-dicho en el texto; y como *silencio del subtexto*, el silencio como tema literario u artificio (Bobes Naves, 1992 apud Méndez, 2011: 15). En el cine, se representa como “la ausencia deliberada de unas secuencias o unos planos, incluso de unos fotogramas” (Grijelmo, 2012: 102), que forma parte de la esencia propia de la estructura fílmica. El punto de unión en todos los casos es que el silencio siempre se refiere metafóricamente a algo que está ausente.

Más allá de las artes, por ejemplo en psicología y pedagogía, el silencio se ha interpretado como una muestra de resistencia o de apertura al subconsciente (Nasio, [1988] 2010), como la “inactividad ante la propuesta de una tarea” escolar (Martín Rojo, 2010: 307); o como el tiempo de espera (*wait time*) utilizado para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Maroni, 2011). El silencio administrativo y judicial, tiene un carácter paradójico, pues implica una estimación de la demanda (*silencio positivo*) en algunos casos y la desestimación de la petición o solicitud (*silencio negativo*) en otros (Lima, 2006).

En el ámbito radiofónico, “el silencio alcanza, si cabe, una mayor relevancia. Se piensa que, en este contexto, el silencio es parte fundamental del mensaje, pues es un elemento capaz de expresar, narrar y describir con gran intensidad” (Méndez, 2014a: 39). Se establece aquí, además, una relación entre los silencios y los elementos que los preceden o los suceden. Ahora bien, su uso debe limitarse, ya que el oyente puede entenderlo fácilmente como un “ruido”, un fallo técnico o una interrupción de la comunicación (Terrón, 1992). Los silencios, además, pueden interpretarse como comportamientos muy conscientes dentro de la lengua, que se muestran “de forma deliberada” (Wharton, 2009) como ocurre en el discurso político. En estos casos, responden, normalmente, a elecciones metapragmáticas de carácter cognitivo con las que los hablantes eligen “no decir algo” (Reyes, 2002), lo cual supone una clave esencial en el proceso interpretativo. Desde esta perspectiva, el silencio político será fruto, aunque no siempre, de un fin comunicativo no espontáneo y predeterminado, vinculado muchas veces a la ocultación de información o a la creación de expectativas. Su evaluación e inferencia resultará especialmente imprecisa, compleja o ambigua para el destinatario si el emisor así lo procura (Schroeter, 2013). En situaciones de poder como en interrogatorios policiales, el silencio se podrá interpretar como una inhibición psicológica del detenido o un deseo de ocultar información (Jaworski, 1993; Kurzon, 1995). Portolés (2009) sugiere, además, que el silencio puede aparecer impuesto a modo de censura y autocensura. Este tipo de silencio afecta, por una parte, al canal (televisión, prensa escrita, medios digitales, radio, etc.) y, por otra, al mensaje (prohibir la propia enunciación o censurar lo que dice una persona, es decir, su enunciado).

3. Las primeras aproximaciones al silencio desde la perspectiva lingüística

Fue en los años 50 del siglo XX cuando se hicieron las primeras menciones al silencio en los estudios lingüísticos. Si bien este signo no constituía el objeto de estudio de estas investigaciones, el hecho de que se contemplara su presencia e influencia en la lengua hablada supuso un importante paso para los estudios sobre el callar. Por aquellos años los integrantes de la Escuela de Palo Alto plantearon, como principio metacomunicacional, la imposibilidad de que el lenguaje no comunique. Según esta perspectiva, “actividad o inactividad, palabras o silencio tienen siempre valor de mensaje; o sea, influyen sobre los demás, quienes, a su vez, no pueden dejar de responder a tales comunicaciones y, por ende, también comunican” (Girbau-Massana, 2002: 13). Así pues, el silencio pasó a ser visto como un signo no verbal presente en la interacción, con valor comunicativo y que “esconde” una intención interpretable (Bateson, Jackson, Haley y Weakland, 1956; Méndez, 2016: 2). Lo que vino después fue el progresivo reconocimiento de la importancia comunicativa del silencio en las distintas lenguas y el abandono paulatino de la idea de que el silencio conversacional carece de significado. Si bien, como se verá a continuación, será necesario esperar todavía algunos años más para encontrar un acuerdo unánime entre la comunidad filológica sobre cómo debe ser su estudio y tratamiento en la investigación lingüística.

Firth (1957) fue uno de los primeros en catalogar el silencio como un signo paralingüístico con significación en la cadena hablada y que forma parte del proceso comunicativo, pues, de acuerdo con los preceptos de la Escuela de Palo Alto, debe tener un significado necesariamente al aparecer en el decurso fónico. Con posterioridad, surgieron otros estudios como los de Bruneau (1973), Jensen (1973) y Johannesen (1974) que pusieron los cimientos para el análisis de este signo no verbal. Todos ellos presentaron diferentes tipologías que asignaban al silencio funciones psicolingüísticas, interactivas y socioculturales, entre otras; y ponían así de manifiesto el carácter cultural y plurifuncional de estos signos. Estos primeros apuntes tipológicos supusieron una llamada de atención para los lingüistas y plantaron las bases teóricas y metodológicas de los estudios que llegarían después. La principal aportación de Bruneau (1973) fue la vinculación que estableció entre el silencio y las convenciones socioculturales de los hablantes. De ese modo, dejaba claro que no es posible interpretar el silencio desde un único prisma, sino que es necesario estudiarlo en un contexto sociocultural para desentrañar sus valores psicolingüísticos (cuando se produce en momentos de duda o indecisión) e interactivos (cuando está motivado por la toma de decisiones, el control social, la expresión de emociones...). La taxonomía de Jensen (1973), por su parte, destacó el carácter paradójico del silencio, al proponer valores positivos y negativos para las funciones que establecía. Asignó, por ejemplo, el valor positivo de asentimiento y acuerdo y el negativo de desacuerdo y resentimiento a la función de *silencio crítico o de evaluación*; y el valor positivo de reflexión y consideración y el negativo de ausencia de pensamiento u opinión a la función de *silencio de actividad*. Poco después Johannesen (1974) resaltó la clásica dicotomía entre habla y silencio y propuso cuatro contextos en los que el silencio tiene un papel fundamental: la comunicación interpersonal normal, los procesos cognitivos, la vida civil y política y la psicoterapia. Para todos estos contextos, presentó un listado con las 20 maneras más típicas de interpretar el silencio en la comunicación.

Durante esos mismos años surgió también otra vertiente de estudio diferente, fundamentada en el análisis intercultural y transcultural del silencio, que se extendió en los años 80 y ha llegado hasta nuestros días. Fruto de esta corriente surgieron estudios contrastivos de gran repercusión que mostraron, por un lado, las grandes diferencias entre algunas culturas en la frecuencia e interpretación del silencio; y, por otro, las fuertes imbricaciones que podían existir entre otras culturas por el uso similar que hacían de este signo. Basso (1970) planteó al menos tres motivos por los que es imprescindible el estudio del silencio en comunidades de hablantes específicas: 1. porque el silencio en algunas culturas constituye una estrategia propia de la “forma de hablar” del individuo; 2. porque el silencio también puede ser en otros casos una parte central de los “fundamentos” de la comunicación en una comunidad de hablantes; y 3. porque algunas funciones comunicativas del silencio podrían ser generales a las distintas culturas y es necesario identificarlas. A partir de las investigaciones de Basso sobre los usos estratégicos del silencio similares en las distintas culturas, se produjo, sobre todo en la primera década del nuevo siglo, una gran proliferación de estudios contrastivos sobre el silencio, vinculados a la pragmática intercultural. Nakane ha determinado la influencia de los factores sociales y culturales en la aparición y el uso del silencio en dos culturas en contraste, la australiana y la japonesa. Entre otras cosas, la autora constata empíricamente que los roles y funciones del silencio son estables dentro de una cultura, pero no tienen que ser compartidos necesariamente por los miembros de otras. Los análisis que realiza la llevan a concluir que el silencio puede deberse a distintos factores culturales que están implicados en la interacción directamente y que puede ser malinterpretado en contextos interculturales por los miembros de otras culturas (Nakane, 2007). Contreras (2004) y García (2009), por su parte, han establecido diferencias culturales en el uso del silencio entre la cultura española y la alemana y aprecian igualmente contrastes importantes entre las culturas tanto en su frecuencia, sus funciones y su valor sociopragmático.

Desde una perspectiva lingüística, también son relevantes los estudios sobre el silencio desde la óptica conversacional. El trabajo de Sacks, Schegloff y Jefferson (1974) fue pionero en considerar al silencio como un elemento estructurador de la conversación. Los autores relacionaron los actos silenciosos con las reglas de alternancia de turnos y establecieron tres clases de silencios estructuradores según su valor distribucional: *pausa* (dentro de una intervención), *intervalos* (entre turnos) y *lapsos* (entre secuencias). Esta clasificación de los silencios según el lugar que ocupan en la interacción dio pie a que surgieran trabajos posteriores que adaptaran y matizaran dicha distinción a diferentes lenguas como la española. Fue Gallardo (1993) quien

amplió, matizó y adaptó esta clasificación a la conversación en español. A los valores establecidos por Sacks *et al.* (1974), la autora añadió dos tipos de pausas o silencios en interior de turno, las *pausas sintácticas y de planificación*, según respeten o no la organización sintáctica, y las *pausas vacías y oralizadas*, según aparezca o no un elemento sonoro. Ya en la última década se han establecido otras funciones estructuradoras del silencio basadas en la observación de conversaciones espontáneas reales: *silencios distribuidores de turno, por respuesta despreferida, por cambio de tema, por errores de coordinación o por petición de atención o apoyo* (Méndez, 2014b).

Por último, desde los estudios prosódicos y la fonética perceptiva se ha considerado que los elementos suprasegmentales entre los que se encuentra el silencio permiten establecer límites fonológicos entre las unidades discursivas, sus funciones y sus valores. La entonación ha sido el fenómeno más analizado, se estima que gracias a él se pueden determinar contornos melódicos específicos, por ejemplo, para algunos marcadores discursivos (Dorta y Domínguez 2001; Martín Butragueño 2003; Pereira 2011; Hidalgo 2015). Aunque en menor medida, las pausas y silencios también han sido incluidos en estos estudios con el fin de trazar fronteras prosódicas significativas entre los marcadores discursivos y la enunciación precedente y posterior (Briz 1998; Dorta y Domínguez 2001; Martín Butragueño 2003; Hidalgo 2010, 2015, 2017; Martínez Hernández 2015). Las principales conclusiones a las que han llegado estos trabajos son que hay un “aire de familia prosódico” (Martín Butragueño 2003: 395) entre algunos marcadores discursivos y que varias de las funciones de dichos marcadores presentan fronteras prosódicas (con la enunciación precedente o consecuente) inherentes a la función que las diferencian de otras funciones y dan al hablante los indicios necesarios para realizar las inferencias que lleven a su correcta interpretación (Briz 1998; Dorta y Domínguez 2001; Martín Butragueño 2003; Hidalgo 2015, 2017; Martínez Hernández 2015). De lo anterior se desprende que los elementos entonativos y paraverbales inciden de manera determinante en el significado procedimental del marcador y son imprescindibles para la correcta interpretación del mensaje. Dicho de otro modo, el paralenguaje juega un papel principal en la selección de inferencias que el destinatario realizará para interpretar correctamente el mensaje (Martín Zorraquino 1998; Pereira 2011; Méndez 2023a, 2023b). En palabras de Martín Zorraquino y Portolés (1999), los signos suprasegmentales, como las pausas, son estímulos pertinentes, pues no pasan desapercibidos por el oyente, quien les adjudica una función pragmática concreta que coincide con el significado procedimental atribuido al marcador. Por tanto, en estos casos, al igual que ocurre con otros elementos discursivos, el estudio fonopragmático o pragmaprosódico (Padilla 2004, 2020) de los signos lingüísticos, verbales y no verbales, es fundamental para conocer su funciones y valores.

4. La consolidación del estudio del silencio. La perspectiva pragmática

En las décadas de los 80 y 90 se vivió la eclosión de los estudios del silencio desde un punto de vista comunicativo. Es durante estos años cuando se concentra el mayor número de publicaciones de corte pragmático, etnográfico y sociolingüístico en las que el silencio es considerado un elemento comunicativo esencial. Desde esta perspectiva, Levinson (1989) se refirió a los silencios significativos (o atribuibles) y Poyatos (1994) a las pausas esenciales de la conversación. A mediados de los 80 surgió además uno de los monográficos más importantes sobre el silencio editado por Debora Tannen y Muriel Saville-Troike. En él se establecieron y concretaron los enfoques y líneas de investigación que todavía hoy se siguen para estudiar el silencio en la comunicación. Saville-Troike destacó entre otras cosas la naturaleza del silencio como parte integral del marco sociocultural de una comunidad de habla. Y diferenció entre los silencios determinados institucionalmente, los determinados por el grupo y los determinados/negociados individualmente (Saville-Troike, 1985: 16-17). Deborah Tannen (1985), por su parte, llamó la atención sobre la gran importancia que tiene el contexto en la valoración e interpretación del silencio. La misma importancia asignó, también, al estilo conversacional de los hablantes y a sus particularidades sociales.

A esta obra le siguió, más de una década después, una segunda colección de investigaciones sobre el silencio integradas en un monográfico (Jaworski, 1997) que terminó de situar el silencio como elemento de interés pragmático. También en los años 90, desde la vertiente más puramente pragmática destacaron otras investigaciones monográficas de Jaworski (1993) y Kurzon (1997) que asignaron más propiedades del silencio. Jaworski, entre otras cosas, estableció una distinción entre silencios relevantes, cuando son percibidos y esperables en un intercambio comunicativo, y silencios no relevantes, cuando pasan desapercibidos o no son esperables. Su grado de relevancia dependerá, en palabras del autor, del esfuerzo de procesamiento que requieran, así pues, serán potencialmente relevantes los silencios que supongan un menor coste inferencial (Jaworski, 1993: 92). Kurzon (1997), por su parte, explicó que los silencios en la interacción son actos de habla y estableció cuatro grandes categorías para estos tipos de actos: *silencios conversacionales*, estos son, actos de ausencia de habla intencionados; *silencios temáticos*, relacionados con temas controvertidos (política, religión, machismo...) sobre los que el hablante decide no hablar; *silencios textuales*, en contextos en los que se lee un texto en silencio como en las bibliotecas; y *silencios situacionales*, los que se producen en algunos lugares propicios como tribunales, hospitales, escuelas, campos de batalla, prisiones, funerarias, etc.). En la lingüística hispánica, también surgieron por aquellos años trabajos relevantes como los de Poyatos (1994) y Cestero (1999) que situaron al silencio dentro de los estudios de comunicación no verbal y de la conversación española. Las principales aportaciones sobre el silencio en español estaban relacionadas con el peso que se ha asignado a estos elementos en la comunicación y con las funciones comunicativas que se han establecido para ellos. Poyatos consideró al silencio como un componente básico e inseparable dentro de

la “triple estructura básica de la comunicación humana”, constituida a partir del lenguaje, el paralenguaje y la kinésica (Poyatos, 1994: 129). Según el autor, en la lengua viva y hablada, estos elementos se representan en forma de “sonidos, silencios y movimientos o posiciones estáticas” conformando un continuo (Poyatos, 1994: 130). “La interpretación de estos elementos ha de darse de forma conjunta si se pretende inferir la totalidad del mensaje transmitido, ya que de otra forma se contaría únicamente con un enfoque parcial e insuficiente de la comunicación que conduciría a empobrecer sustancialmente los intercambios comunicativos” (Poyatos, 1994: 129-162). En cuanto a las funciones comunicativas que se han establecido para estos signos en español, Cestero (1999: 30-31) destaca las siguientes: (1) añadir información al contenido o sentido de un enunciado verbal o matizarlo, (2) comunicar sustituyendo al lenguaje verbal: cuando estos signos aparecen en solitario con un significado propio, (3) regular la interacción: cuando actúan como signos que regulan y estructuran la conversación, (4) subsanar deficiencias verbales o por desconocimiento de los elementos correspondientes del sistema lingüístico y (5) favorecer las conversaciones simultáneas: cuando el uso de estos signos permite mantener más de una conversación a la vez y expresar más de un enunciado de forma simultánea.

A partir de los años 2000, Sifianou reflexionó sobre el valor sociopragmático del silencio. La autora destacó que la (des)cortesía del silencio puede explicarse a partir de los conceptos de *cortesía positiva* y *negativa* de Brown y Levinson (1987) y de *imagen social* o *face* de Goffman (1967). Respecto al español, Haverkate (1994: 55) añadió que “existe cierto consenso con respecto a la tipificación de la cultura española como cultura orientada hacia la cortesía positiva”. Comparándola a la cultura holandesa, más cercana a la cortesía negativa, terminó por asignar valores más negativos para el silencio en la cultura española que en la holandesa. Posteriormente, a partir de la noción de *anticortesía* establecida por Zimmermann (2003), se ha argumentado que aquellos silencios considerados tradicionalmente descorteses, pero que no constituyen una ofensa para el interlocutor, “deben dejar de considerarse como tales, [y han de verse como anticorteses] puesto que en muchas ocasiones son meras estrategias comunicativas propias de una comunidad de práctica que actúan en favor del éxito comunicativo” (Camargo y Méndez, 2013: 115). No dañan la imagen social (*face*) de los participantes y son un componente más de la interacción (Méndez, 2016).

La investigación pragmática del silencio, desde entonces, se ha ampliado, por ejemplo, con los trabajos de Ephratt (2008), quien se refiere al silencio como una elección y un acto de habla elocuente; Wharton (2009), que propone que los silencios son comportamientos muy conscientes en algunos momentos, es decir, que se muestran de forma deliberada; y Schroeter (2013), quien les achaca una posible evaluación e interpretación compleja o imprecisa deliberada si el emisor así lo desea.

5. El estudio dinámico del silencio. Una visión multimodal y actual del fenómeno

La necesidad de analizar el silencio desde un enfoque experimental y empírico que se aleje de la perspectiva impresionista ha sido oportunamente destacada por diversos investigadores (Jaworski 1993; Kurzon 1997; Mateu 2001; Cestero 2006; Ephratt 2008; Camargo y Méndez 2013; Méndez 2014a, 2016, 2023a, 2023b). Los estudios más recientes han intentado, además, explicar el silencio desde una perspectiva dinámica. Para hacerlo se han centrado en establecer las funciones pragmáticas del silencio a partir de la realización de diferentes estudios de corpus en los que se incluye el análisis del habla espontánea y de las actitudes lingüísticas. Desde esta vertiente dinámica se entiende que las enunciaciones o los signos aislados no permiten inferir plenamente los rasgos discursivos que aparecen en la interacción y que su interpretación requiere recurrir al flujo de información que se produce a lo largo del discurso. Dicho de otro modo, estos estudios sugieren que los silencios, así como otros recursos verbales y no verbales empleados en el discurso, seleccionan sus referentes en el cotexto y en el contexto que hacen posible su interpretación (Méndez, 2014a, 2023a, 2023b). En consecuencia, la comprensión del silencio puede verse como el resultado de una combinación de varias operaciones mentales estratégicas: por un lado, el destinatario evalúa el contexto y toda la información pragmática con la que cuenta para dar sentido o interpretar el significado no literal del acto silencioso y, por otro, revisa el cotexto y activa el conocimiento de los usos del lenguaje que ha adquirido en el transcurso de su vida, así como los significados más o menos “estables” que reconoce de algunas funciones pragmáticas del silencio en ese cotexto (Méndez, 2014a: 174-175, 2023a, 2023b).

Por tanto, no es posible establecer relaciones fijas entre el silencio y una función pragmática concreta al darse en cada silencio unas condiciones discursivas y contextuales diferentes. Es por esa razón principalmente por la que los silencios, al igual que otros signos, presentan ese carácter plurifuncional. Dicho de otro modo, la interpretación del silencio está abierta a numerosas funciones, al ser consecuencia de un proceso dinámico, que condiciona el acto comunicativo en el que se introduce, y según el cual se interpreta; y que, al mismo tiempo, se ve condicionado por los aspectos lingüísticos y extralingüísticos que lo acompañan. Por consiguiente, su valor está en constante cambio y se renegocia en cada emisión, de modo que “el significado pragmático más adecuado y relevante en cada contexto resultará de un proceso dinámico que no se construye solo a partir de supuestos anteriores y cuya posible ambigüedad pragmática se resolverá utilizando la situación y el entorno en el que se produce la ausencia de habla” (Camargo y Méndez, 2013: 36).

Teniendo esta premisa en cuenta, se han realizado estudios de corpus en la última década que han establecido al menos cuatro grandes tipos de silencios en la conversación coloquial en español, que sirven de marco para acoger distintas funciones pragmáticas del silencio (Méndez, 2014a, 2016, 2023a, 2023b; Méndez y Camargo 2015b). Dichas funciones a veces se presentan en la interacción de forma prototípica, cuando es

así su inferencia es más sencilla, y otras veces lo hacen de forma periférica o en los límites de la categoría y en esos casos el procesamiento inferencial es algo mayor (Camargo y Méndez, 2014). Los tipos de silencios observados en la conversación coloquial en español son los siguientes (Méndez, 2014a, 2023a: 183):

- *Silencios discursivos*: actúan como indicadores discursivos que guían las inferencias de los participantes y ponen de manifiesto una especial orientación o sentido del acto comunicativo. Su papel no es otro que el de señalar la función comunicativa que se está expresando en la interacción (disentir, asentir, mostrar acuerdo, afirmar, atenuar, intensificar, reformular, ironizar...). Entre sus funciones se incluyen las de *mostrar acuerdo o desacuerdo, intensificar o atenuar, indicar engaño o enmascaramiento, argumentar y humorizar o ironizar*.

- (1) [H0 (mujer) y H3 (mujer) son amigas, tienen entre 20 y 25 años. Tema: hablan de lo despistada que es H3]
 H3: ¡madre mía!///(2) ¡Con la de veces que he habré pasado por aquí!///(1) y yo sin fijarme en el garito ese
 H0: yo alucino contigo/ chica// no puede ser que no lo hayas visto hasta ahora

(CE.2. [H0; H3])¹

En el ejemplo (1) se aprecia cómo los silencios en negrita actúan como intensificadores, su papel es dar una mayor fuerza a las palabras que acompañan para mantener el interés sobre lo que se está comunicando y remarcar su importancia. De acuerdo con Briz (2017), son estrategias pragmáticas que maximizan o dan más fuerza a las acciones, opiniones o puntos de vista a la vez que realzan el papel o afectación del yo para lograr una meta prevista.

- *Silencios estructuradores*: responden a reglas o principios que organizan o estructuran la conversación. Estos silencios incluyen las funciones de *distribuir el turno, marcar respuesta despreferida, indicar errores de coordinación, dinamizar la conversación o cambiar el tema y mostrar petición de atención o apoyo*.

- (2) [H0 (mujer) y H3 (mujer) son amigas, tienen entre 20 y 25 años. Tema: hablan de sus hábitos y costumbres]
 H0: ¡ay! no me apetece comer comida basura otra vez// ando siempre mala del estómago// me he acostumbrado este año a malcomer// como iba corriendo del curro a clase y comía por el camino si es que comía//y y estoy chungu chungu del estómago desde hace tiempo// no me apetece// comer aquí// así que me parece que me pillaré un bocata de los de: arriba/ un sándwich
 H3: bueno/ los de arriba están buenos/ a mí me gustan///(1) madre mía que yo: me tengo que poner a estudiar

(CE.1. [H0; H3])

En (2), el silencio se utiliza para realizar un cambio de tema, pues los informantes pasan a hablar de otra cosa que no guarda relación con el tema anterior y no se han servido de ningún otro mecanismo conversacional de cambio de tema para realizarlo.

- *Silencios epistémicos y psicológicos*: se caracterizan por tener un alto componente psicológico, emocional y cognitivo, pues se ocupan de expresar la vacilación, cautela, reflexión o el desconocimiento del hablante, así como de transmitir o indicar su estado emocional. En este grupo se enmarcan las funciones comunicativas del silencio que indican *reflexión o vacilación, cautela, emociones o sentimientos y transgresiones o resistencias*.

- (3) [H0 (mujer) y H7 (hombre) son amigos, tienen entre 20 y 25 años. Tema: hablan del precio de la comida en el extranjero]
 H7: no no/ no/ era otra cosa que era de: España// no sé por qué/ no/ tomates eran de España/ eran baratos
 H0: ¿qué llamas barato?// ¿un euro y medio?
 H7: no/ era más barato que aquí/ no me acuerdo/ no sé/ pero yo es que ahora no compro///(1) no los compro yo ahora///(1) no no sé a qué precio están ahora///(1) los de “ramallet” son carísimos/ pero allí no había///(4)
 H0: qué curioso

(CE.5. [H0; H7])

¹ Los ejemplos han sido extraídos del *Corpus Oral Juvenil del Español de Mallorca (COJEM)* (Méndez 2015) y del *Corpus para el Estudio del Español de España y América en Palma (PRESEEA-PALMA)*. Dichos corpus presentan una naturaleza distinta, puesto que el primero recoge únicamente conversaciones espontáneas entre jóvenes españoles y el segundo está compuesto por entrevistas semidirigidas estratificadas por sexo, edad y nivel de instrucción. Cabe destacar que únicamente se ha dispuesto de material auditivo para realizar los análisis por lo que no se ha podido establecer una relación entre el silencio y los signos quinésicos. Entiéndase que en cada ejemplo serán únicamente objeto de análisis los silencios destacados en negrita. La forma en la que presentaremos los silencios será la siguiente: tres barras y un número entre paréntesis que indica los segundos que dura el silencio: “///(2)” = silencio de 2 segundos de duración. El resto de los silencios estará representado de la misma forma en letra redonda. Por último, las pausas (por ser ausencias de habla inferiores a un segundo) se representarán con doble barra: //. Se utilizarán, además, los (:) para indicar alargamiento, el subrayado para los solapamientos y la (?) para los pasajes inciertos de la grabación que no se han podido transcribir.

En el ejemplo (3), se aprecia cómo uno de los hablantes duda sobre la información que está transmitiendo en su mensaje porque desconoce o no recuerda parte de lo que está diciendo y, en consecuencia, vacila en la enunciación. El silencio actuaría aquí como un mecanismo retardador de la enunciación verbal, así el hablante gana tiempo para pensar y formular su intervención de forma exitosa. Y también debilita el contenido de la enunciación verbal del informante que se muestra inseguro porque duda en su argumentación y no es capaz de mostrarse elocuente en su intervención.

- *Silencios normativos*: están fuertemente regidos por las convenciones extralingüísticas, ya que se basan en un sistema de reglas, normas y rituales de un grupo de hablantes determinado. De este modo, se fundamentan en los principios y valores que los hablantes aceptan y practican en sus interacciones diarias al considerarlos idóneos y pertinentes. Estos silencios se aglutinan en silencios por *convenciones situacionales, sociales y culturales*.

- (4) (I): Hombre yo para estar de según qué maneras///(2) ya te estoy hablando de un caso bastante:
 (E): Terminal/ bastante mal
 (I): puff///(2) no sé qué decirte eh///(2)
 (E): La verdad es que prefieres morir ¿no?/ pero claro la la pregunta no es esa
 (I): no a lo mejor yo aguantaría pero si alguien quiere///(2) porque no:/(2)
 (E): Pero ¿te parece que está en:/(1) o sea/ lo suficientemente lúcido o o: siendo objetivo como para decidir/ con dolor/ que quiere morir?

(PRESEPAL, 1M1Cat.)

En (4) ocurre que la entrevistadora pregunta a la informante abiertamente por un “tema tabú” en la sociedad occidental: “la eutanasia”. Ante tal situación, (I) comienza a recurrir a los actos silenciosos en sus intervenciones y lo hace por la dificultad que supone para ella hablar sobre ese tema. Los silencios contemplados aquí guardan, además, cierto parentesco con los *silencios psicológicos*, mencionados anteriormente, al compartir ciertas propiedades con ellos (por ejemplo, la prudencia y el autocontrol). Otras veces en cambio ocurre que, en interacciones entre hablantes de culturas diferentes, se producen errores o malentendidos y que son estos los que propician el silencio. Este tipo de ausencias de habla también son consideradas culturales, aunque las causas son distintas.

Normalmente, los hablantes de español son conocedores de todas estas funciones. Su interpretación, al igual que ocurre con otros signos verbales y no verbales, se realiza a partir de un proceso de desambiguación y calibración de su significado más pertinente. En dicho proceso los hablantes, de una manera muy inconsciente, tienen en cuenta los siguientes aspectos: (1) otros signos verbales y no verbales que preceden al acto silencioso o que aparecen junto a él, (2) el contexto situacional y sociocultural, (3) las particularidades sociales del hablante y el tipo de relación que tienen con él, (4) los conocimientos previos, compartidos o potencialmente interpretables y (5) procesos cognitivos, es decir, las distintas implicaturas fuertes y débiles que presentan los silencios en cada caso.

Se trata, como decimos, de un proceso dinámico en el que el resto de la información discursiva previa y simultánea, tanto lingüística como extralingüística, condiciona la interpretación del silencio. Durante este proceso dinámico, el emisor de la enunciación, por su parte, selecciona signos verbales y no verbales entre los que cada lengua tiene a disposición de sus hablantes dentro del *continuum* comunicativo que existe para una función comunicativa. Por tanto, el silencio, además de una organización intracategorial, presentará también una organización intercategorial de pertenencia que incluye los signos lingüísticos, paralingüísticos y kinésicos propuestos por Poyatos (1994) en la “triple estructura básica de la comunicación”. Desde esta concepción, la comunicación no debe asumirse como “una pura yuxtaposición de elementos que sigue las reglas impuestas por la lengua” (Méndez, 2014a: 74), sino que los hablantes, una vez que tienen clara la intención pragmática de su mensaje, seleccionarán en el mencionado *continuum* el mecanismo pragmático verbal o no verbal que, por su pertinencia lingüística y por la identidad social y/o grupal de los hablantes, piensen que mejor o más claramente va a transmitir dicha intención comunicativa (Camargo y Méndez, 2014; Méndez, 2014a). Todo ello nos lleva a concluir que los estudios sobre el silencio necesitan ser abordados desde una perspectiva multimodal, pues el silencio siempre requerirá del cotexto para ser interpretado y, en dicho cotexto, aparecerán junto al silencio signos verbales y no verbales de distinta índole. También es necesario atender por qué en ciertos momentos el silencio es el signo preferido o más relevante entre los que existen para dicha función en el *continuum* comunicativo.

6. Conclusiones

En este trabajo se ha presentado la evolución que ha tenido el estudio del silencio desde que empezó a considerarse un fenómeno digno de análisis lingüístico. Gracias a estos estudios, hoy ya no cabe duda de que el silencio es un elemento comunicativo que ha de tenerse en cuenta en la interpretación de los actos comunicativos y que cuenta con un carácter sociocultural y altamente contextualizado, pues cambia de significado dependiendo de las culturas y de la situación o de la persona que lo utilice. En español, se le han asignado distintas funciones comunicativas en contextos coloquiales que pueden agruparse, como mínimo, en cuatro grandes tipos: *silencios discursivos, estructuradores, epistémicos y psicológicos* y *normativos*. Para interpretarlos, es necesario hacer un ejercicio de desambiguación y calibrado de su significado más plausible a partir del cotexto y el contexto y, también, evaluar las características sociales del individuo que lo está

usando, recurriendo al saber compartido o interpretable y analizando las implicaturas fuertes y débiles que tiene. Los estudios más recientes sugieren, además, que su análisis debe ser multimodal, pues la aparición de estos signos con frecuencia está condicionada por otros (verbales y no verbales) y su interpretación, igualmente, requiere de un proceso inferencial conjunto.

La investigación futura sobre el silencio pasa por ahondar en el conocimiento actual que se tiene sobre el lugar que ocupa el silencio en el *continuum* comunicativo y los motivos que llevan a los hablantes a establecer el silencio como la mejor elección, entre todas las posibles para una función, en determinadas situaciones comunicativas. Asimismo, será fundamental determinar las funciones comunicativas que desempeña el silencio en español en otros contextos y variedades geolectales y establecer sus grados de relevancia en cada momento. En ese sentido, resultará especialmente útil el manejo de los corpus PRESEEA en otras ciudades, así como de otros corpus más espontáneos como, por ejemplo, el corpus Ameresco.

Bibliografía

- Albelda, Marta y Estellés, María (coords.): *Corpus Ameresco*. Valencia: Universitat de València, www.corpusameresco.com.
- Araya, C. (2008): *La voz del silencio*. Madrid: Siruela.
- Basso, Keith H. (1970): "To give up on words: Silence in Western Apache culture", en: *Southwestern Journal of Anthropology* 26 3, 213-230.
- Bateson, Gregory, Jackson, Don, Haley, Jay y Weakland, John (1956): "Toward a theory of schizophrenia", en: *Behavioral Science* 1 4, 251-254.
- Blakemore, Diane (1987): *Semantic Constraints on Relevance*. Oxford, Blackwell.
- Bobes Naves, M^a Carmen (1992): *El diálogo (Estudio pragmático, lingüístico y literario)*. Madrid: Gredos.
- Briz Gómez, Antonio (1998): *El español coloquial en la conversación: esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel.
- Briz Gómez, Antonio (2017): "Otra vez sobre las funciones de la intensificación en la conversación coloquial", en: *Boletín de filología* 52(2), 37-58.
- Brown, Penelope y Levinson, Stephen (1987): *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bruneau, Tom J. (1973): "Communicative Silences: Forms and Functions", en: *The Journal of Communications* 23 1, 17-46.
- Camargo Fernández, Laura y Méndez Guerrero, Beatriz (2013): "Silencio y prototipos: la construcción del significado pragmático de los actos silenciosos en la conversación", en: *Diálogo de la Lengua* 5, 33-53.
- Camargo Fernández, Laura y Méndez Guerrero, Beatriz (2014): "La pragmática del silencio en la conversación en español. Propuesta taxonómica a partir de conversaciones coloquiales", en: *Sintagma* 26, 103-118.
- Cestero Mancera, Ana M^a (1999): *Comunicación no verbal y enseñanza de lenguas extranjeras*. Madrid: Arco Libros.
- Cestero Mancera, Ana M^a (2006): "La comunicación no verbal y el estudio de su incidencia en fenómenos discursivos como la ironía", en: *ELUA* 20, 57-77.
- Cestero Mancera, Ana M^a (2020): "Más allá de lo verbal", en: Escandell, M^a Victoria, Amenós Pons, José y Ahern, Aoife Kathleen (eds.): *Pragmática*. Akal: Madrid, 323-338.
- Contreras Fernández, Josefa (2004): *El uso de la cortesía y las sobreposiciones en las conversaciones. Un análisis contrastivo alemán-español*. Valencia: Universitat de València.
- Dorta, Josefa y Noemí Domínguez (2001): "Polifuncionalidad discursiva y comportamiento prosódico prototípico del marcador pues", en: *Español Actual* 75, 45-54.
- Ephratt, Michal (2008): "The functions of silence", en: *Journal of Pragmatics* 40, 1909-1938.
- Escandell Vidal, M^a Victoria (2013): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- Fierro Bardají, Alfredo (1992): "La conducta del silencio", en: Castilla del Pino, Carlos (ed.): *El silencio*. Madrid: Alianza Editorial, 47-78.
- Firth, John Rupert (1957): *Papers in Linguistics, 1934-51*. Oxford: Oxford University Press.
- Gallardo Paúls, Beatriz (1993): "La transición entre turnos conversacionales: silencios, solapamientos e interrupciones", en: *Contextos* 11 21-22, 189-220.
- García García, Marta (2009): *La competencia conversacional de estudiantes de español como lengua extranjera: análisis y propuesta didáctica*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Girbau-Massana, M^a Dolors (2002): *Psicología de la comunicación*. Barcelona: Ariel.
- Goffman, Erving (1967): *Interaction ritual: essays in face-to-face behaviour*. Chicago: Aldine Pub. Co.
- Grijelmo García, Álex (2012): *La información del silencio*. Madrid: Taurus.
- Haverkate, Henk (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmatolingüístico*. Madrid: Gredos.
- Hidalgo Navarro, Antonio (2010): "Los marcadores y su significante: en torno a la interfaz marcadores-prosodia". En: Óscar Loureda y Esperanza Acín (eds.), *La investigación sobre marcadores del discurso en español hoy*. Madrid: Arco Libros, 61-92.
- Hidalgo Navarro, Antonio (2015): "Prosodia y partículas discursivas: sobre las funciones de atenuación, intensificación como valores (des)cortes en los marcadores conversacionales", en: *CLAC: Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 62, 76-104.
- Hidalgo Navarro, Antonio (2017): "Marcadores discursivos y prosodia: parámetros acústicos y especialización funcional de partículas atenuantes en español", en: *Verba* 44: 35-70.

- Jaworski, Adam (1993): *The power of silence. Social and pragmatic perspectives*. Newbury Park: SAGE.
- Jaworski, Adam (ed.) (1997): *Silence. Interdisciplinary perspectives*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter.
- Jensen, J. Vernon (1973): *Communicative functions of silence*. Harmondsworth: ETC.
- Johannesen, Richard L. (1974): "The Functions of Silence: A Plea for Communication Research", en: *Western Speech* 38, 25-35.
- Kurzon, Dennis (1995): "The right of silence, en *Journal of Pragmatics*, 23, 55-69.
- Kurzon, Dennis (1997): *Discourse of silence*. Amsterdam: John Benjamins.
- Leonetti, Manuel y Escandell, M^a Victoria (2012): "El significado procedimental: rutas hacia una idea", en: Horno, M^a Carmen y Mendivil, José Luis (eds.): *La sabiduría de Mnemósine. Ensayos de historia de la lingüística ofrecida a José Francisco Val Álvaro*. Zaragoza: Prensa Universitarias de Zaragoza, 157-168.
- Levinson, Stephen (1989): *Pragmática*. Barcelona: Teide.
- Lima, Fernando E. Juan (2006): "El silencio administrativo: problemas actuales", en: *Revista electrónica de derecho* 7.
- Maroni, Barbara. (2011): "Pauses, gaps and wait time in classroom interaction in primary schools", en: *Journal of Pragmatics* 43, 2081-2093.
- Martín Butragueño, Pedro (2003): "Hacia una descripción prosódica de los marcadores discursivos. Datos del español de México". En: Esther Herrera y Pedro Martín Butragueño (eds.), *La tonía. Dimensiones fonéticas y fonológicas*. México: El Colegio de México, 375-402.
- Martín Rojo, Luisa (2010): *Constructing inequality in multilingual classrooms*. New York: Mouton de Gruyter.
- Martín Zorraquino, María Antonia (1998): "Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical". En: M. A. Martín Zorraquino y E. Montolio (eds.), *Los marcadores del discurso, teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 19-53.
- Martín Zorraquino, María Antonia y José Portolés Lázaro (1999): "Los marcadores del discurso". En: I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 4051-4213.
- Martínez Hernández, Diana (2015): "La importancia del factor prosódico en el estudio de los marcadores del discurso: algunos problemas de su análisis acústico-melódico", CLAC: *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 62: 105-124.
- Mateu Serra, Rosa M^a (2001): *El lugar del silencio en el proceso de la comunicación*. Lleida: Universitat de Lleida.
- Méndez Guerrero, Beatriz (2014a): *Los actos silenciosos en la conversación en español. Estudio pragmático y sociolingüístico*. Palma: Universitat de les Illes Balears.
- Méndez Guerrero, Beatriz (2014b): "Principios estructuradores del silencio en la conversación española", en: *Estudios interlingüísticos* 2, 87-105.
- Méndez Guerrero, Beatriz (2015): "Corpus Oral Juvenil del Español de Mallorca (COJEM)", en: *LinRed: Lingüística en la red* 13, 1-186.
- Méndez Guerrero, Beatriz (2016): "Funciones comunicativas del silencio: variación social y cultural", en: *LinRed: Lingüística en la red* 13, 1-22.
- Méndez Guerrero, Beatriz (2023a): "El silencio en la oralidad", en: López Fernández, Fernando (ed.): *Lingüística de la ausencia*. Frankfurt: Peter Lang, 175-200.
- Méndez Guerrero, Beatriz (2023b): *El silencio en la comunicación multimodal en español*. Granada: Comares.
- Méndez Guerrero, Beatriz y Camargo Fernández, Laura (2015a): "La larga ausencia del silencio en la historia de la lingüística hispánica", en: *Estudios de Lingüística del Español* 36, 431-447.
- Méndez Guerrero, Beatriz y Camargo Fernández, Laura (2015b): "Los actos silenciosos en la conversación española: condicionantes, realizaciones y efectos", en: *CLAC: Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 64, 6-31.
- Nakane, Ikuko (2007): *Silence in the multicultural classroom: perceptions and performance*. Amsterdam: John Benjamins.
- Nasio, Juan David ([1988] 2010): *El silencio en psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Padilla, Xosé (2004): "El tono irónico: estudio fonopragmático", en: *Español Actual* 81, 85-98.
- Padilla, Xosé (2020): "Las emociones en la conversación coloquial: una aproximación pragmaprosódica", *Panel Simposio SEL*.
- PEREIRA, Daniel (2011): «Análisis acústico de los marcadores discursivos a ver, bueno, claro, vale, ¿cómo? y ya», *Onomázein* 24, 85-100.
- Portolés Lázaro, José (2009): "Censura y pragmática lingüística", En: *CLAC: Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 60-82.
- Poyatos, Fernando (1994): *La comunicación no verbal*. Madrid: Istmo.
- Poyatos, Fernando (2018): "Los estudios de comunicación no verbal como rama interdisciplinar de la lingüística", en: *LinRed: Lingüística en la red* 16, 1-31.
- Reyes, Graciela (2002): *Metapragmática: lenguaje sobre lenguaje, ficciones, figuras*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid.
- Sacks, Harvey, Schegloff, Emanuel A. y Jefferson, Gail (1974): "A simplest systematics for the organization of turn-taking for conversation", en: *Language* 50, 696-735.
- Schroeter, Melani (2013): *Silence and concealment in political discourse. Discourse Approaches to Politics, Society and Culture*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing CO.
- Sifianou, Maria (1997): "Silence and politeness", en Jaworsky, Adam (ed.): *Silence. Interdisciplinary perspectives*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 63-84.
- Sperber, Dan y Wilson, Deirdre (1986): *Relevance: Communication and Cognition*. Blackwell: Oxford.

- Sobkowiak, Włodzimierz (1997): "Silence and markedness theory", en: Jaworski, Adam (ed.): *Silence. Interdisciplinary perspectives*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 36-61.
- Tannen, Deborah y Saville-Troike, Muriel (eds.) (1985): *Perspectives on silence*. Norwood: Alex Publishing Corporation.
- Terrón Blanco, José Luis (1992): *El silencio radiofónico*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Wharton, Tim (2009): *Pragmatics and Non-Verbal Communication*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zimmermann, Klaus (2003): "Constitución de la identidad y anticortesía verbal entre jóvenes masculinos hablantes de español", en Bravo, Diana (ed.): *La perspectiva no etnocéntrica de la cortesía: Identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes. Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE*. Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 47-59.